

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000063-2023-DGPA/MC 13.4.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO CAMINO PREHISPÁNICO PADRE RUMI SEGMENTOS 1 Y 2, UBICADO EN EL DISTRITO DE PAUCARÁ, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Padre Rumi Segmentos 1 y 2, ubicado en el distrito de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-024-MC_DGPA-DSFL-2023 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000064-2023-DGPA/MC 14.4.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO EL MOLINO DE CHOCOFÁN, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro El Molino de Chocofán, ubicado en el distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV-026-MC_DGPA-DSFL-2023 WGS84.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 165-2023-VIVIENDA 17.4.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	MODIFICAN EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA ACCEDER AL BONO FAMILIAR HABITACIONAL, PARA LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA ACCEDER AL BONO FAMILIAR HABITACIONAL, PARA LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se modificó el párrafo 6.1 del artículo 6 y el párrafo 15.2 del artículo 15 del Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio, aprobado por la Resolución Ministerial N° 120-2020-VIVIENDA y sus modificatorias.  Se modificó el literal a) del párrafo 6.1 del artículo 6 y el inciso b.1 del literal b) del párrafo 20.1 del artículo 20 del Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, aprobado por la Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA y sus modificatorias.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 166-2023-VIVIENDA 18.4.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	APRUEBAN LA DÉCIMA SEXTA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS EN ATENCIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprobó la décima sexta convocatoria del año 2023 para el otorgamiento de seis Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE), dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en el distrito de Tumbes, de la provincia y departamento de Tumbes, declarado en Estado de Emergencia mediante el Decreto Supremo N° 029-2023- PCM.